

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 MAY 2009

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Martín A. ENCHIEME; **Y**
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado del agente Marcos ANDRADE, D.N.I. N° 29.903.294, Categoría 17 P.A. y T., a la Ciudad de Río Grande el día viernes 08 de Mayo del corriente año, para retirar el trabajo de visualización y digitalización de los Diarios de Sesiones.

Que por ello corresponde autorizar el traslado del agente mencionado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al agente Marcos ANDRADE, D.N.I. N° 29.903.294, Categoría 17 P.A. y T., a la Ciudad de Río Grande el día viernes 08 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

170 / 09

Dr. MANUEL ROCHAVALT
Legislador
Vicepresidente y
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo